

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los

Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

## RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0070/11	13/09/2010	EUTRASUR, S.L.	C/ CONCORDIA PI CORTIJO REAL II - ALGECIRAS - 11207, CÁDIZ	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-0092/11	13/09/2010	EUTRASUR, S.L.	C/ CONCORDIA PI CORTIJO REAL II, ALGECIRAS, 11207, CÁDIZ	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0058/11	14/10/2010	BECASA, S.A.	BDA. LA MILAGROSA, C/ ESCORPIO, 6 - JEREZ DE LA FRA. 11406, CÁDIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301 €
CA-0180/11	26/10/2010	JERONIMO MATEOS PÉREZ	C/ ALGODONALES, 12, JEREZ DE LA FRA., 11405, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0022/11	06/10/2010	TTES. CHICÓN Y GÓMEZ, S.L.	PG. VIRGEN DE AFRICA, 31, 5, 3, CEUTA, 51001, CEUTA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-1670/10	27/08/2010	INVERSIONES PIÑAL ÁLVAREZ, S.L.	C/ ASUNCION, 49, SEVILLA, 41011, SEVILLA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 18 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

## RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1570/10	06/08/2010	INTRADAL, S.L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, ALGECIRAS, 11204, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1595/10	09/04/2010	EXCAVACIONES J. P. VEGA MOYA, S.L.	C/ HUERTA LAS PILAS, 117, ALGECIRAS, 11200, CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-1492/10	14/07/2010	EVA GUERRERO PIZARRO	C/ GONZALEZ BESADA, 1, 3º A - CEUTA - 51001 CEUTA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1338/10	19/05/2010	ARIDOS Y TTES. 2003, S.L.	C/ TORNERO, 1, EL CUERVO DE SEVILLA, 41749, SEVILLA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €
CA-1323/10	18/05/2010	AISLAMIENTOS HISPALIS, S.L.	C/ LOGROÑO, 5, ALCALA DE GUADAIRA, 41500, SEVILLA	141.4 LOTT 198 ROTT	351 €
CA-1512/10	27/07/2010	JUAN LUIS UMBRÍA LOZANO	C/ EUCALIPTUS, 44, SAN ROQUE, 11360, CÁDIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1500/10	22/07/2010	EXCAVACIONES Y MOV. DE TIERRA LA MARQUESA, S.L.	C/ ALCAZAR DE JEREZ, 53, JEREZ DE LA FRA., 11405, CÁDIZ	142.2 LOTT 199.2 ROTT	381 €
CA-1551/10	09/09/2010	ARIDOS Y EXCAVACIONES PALOMARES, S. L.	POL. IND. PALMONES, C/ BALANDRO, 19, LOS BARRIOS, 11370, CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente

al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.